

OBJ. : Amplía individualización de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 de Lobby.

- REF. : 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) Resolución de Comando CJE JEMGE DETLE (R) N° 6030/12285, de 15 DIC 2015.
- 3) Memorándum CJE SGE DAI c (P) N° 1360/986, 18 MAR 2016.
- 4) Decreto Supremo Exento (MDN) N° 578 de 31 MAR 2016, que comisiona al extranjero a Oficial Superior.

SANTIAGO, 19 ABR 2016

**RESOLUCIÓN DE COMANDO**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo señalado en el artículo 4, de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en el sentido de considerar como sujetos pasivos de la referida Ley a los encargados de las adquisiciones.
- b) La Resolución de Comando de “Referencia 2)”, en la cual se individualiza como sujeto pasivo de la Ley N° 20.730, de lobby, al Director del Instituto Geográfico Militar.
- c) Lo establecido en el artículo 4, de la Ley N° 20.730, en relación a los artículos 5° y 6° del reglamento de la citada ley, en el cual establece la posibilidad de designar a otros sujetos pasivos siempre y cuando dichos funcionarios y/o autoridades que en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones.
- d) Lo dispuesto en la Ley N°18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.

- e) Las atribuciones que me confiere el RO (R) N° 300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- f) Lo señalado en el documento citado en “Referencia 3)”, en el cual se propone la comisión de servicio al extranjero, entre el 22 ABR 2016 y el 07 MAY 2016 al Director del Instituto Geográfico Militar.
- g) Lo dispuesto en el documento citado en “Referencia 4)”, en el cual se autoriza la comisión de servicio al extranjero del Coronel José Riquelme Muñoz.

**RESUELVO:**

Individualizase para los efectos del artículo 4° número 4) de la Ley N° 20.730, como sujeto pasivo, y encargado de adquisiciones subrogante del Instituto Geográfico Militar, al Teniente Coronel Eduardo Cayul Aristondo, entre el 22 ABR 2016 y el 07 MAY 2016, mientras dure la comisión de servicio al extranjero del Coronel José Riquelme Muñoz.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Reservado del Ejército.

  
  
**RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU**  
**General de División**  
**Jefe del Estado Mayor General del Ejército**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. BOLOF ✓
  - 2. CAF ✓
  - 3. CIMI ✓
  - 4. COSALE ✓
  - 5. COB ✓
  - 6. DLE ✓
  - 7. DIPRIDE ✓
  - 8. CINGE ✓ *colleo*
  - 9. HMS ✓
  - 10. HMN
  - 11. IGM ✓
  - 12. DIVLOG ✓
  - 13. JEFTRANS ✓
  - 14. SGE
  - 15. JEMGE DETLE (Archivo) ✓
- 15 Ejs. 2 Hjs.